

## NOTA INFORMATIVA: Entrega del Calzado del 2016

Compañer@s, como consecuencia del retraso en facilitar el calzado del 2016, y tras pedir que procediera a su entrega, la Dirección de Campsared nos informó que la nueva redacción del Artículo 42 PRENDAS DE TRABAJO, del Convenio Estatal de Estaciones de Servicio 2010-2015, les generaba dudas en cuanto a la periodicidad en la que debe hacerse entrega del calzado.

Tras varias reuniones en las que hemos manifestado a la Dirección que nuestra interpretación es que el calzado (zapatos o sandalia, a elegir por el trabajador o la trabajadora, y bota) debe entregarse con carácter anual, con fecha 25 de octubre, la Sección Sindical de CC.OO.-Industria en Campsared, decidimos solicitar la Comisión Paritaria de Interpretación del Convenio, que proceda a aclarar este particular.

Con fecha de hoy se ha emitido el dictamen de la Comisión Paritaria de Interpretación del Convenio Estatal de Estaciones de Servicio 2010-2015, en los siguientes términos:

***“Con relación a la consulta formulada por CC.OO.-INDUSTRIA, relativa a la interpretación del artículo 42 del Convenio Estatal de EE.SS. 2010-2015, en lo relativo a la periodicidad con la que debe entregarse el calzado para el trabajo en las EE.SS., esta comisión paritaria, interpreta por unanimidad que el calzado adecuado al que hace referencia el art. 42 del convenio, es aquel que debe adaptarse a las peculiaridades y climatología de la zona en donde se encuentre la citada estación de servicio tal y como establece el Convenio Colectivo y debe entregarse dentro del primer semestre o dentro del mes siguiente a su contratación y ANUALMENTE”***

Acorde con esta interpretación, mantenida por nuestra Sección Sindical, mañana, con motivo de la reunión del Comité Nacional de Seguridad y Salud de Campsared, volveremos a solicitar a la Dirección que proceda al cumplimiento del artículo 42 del Convenio Estatal de Estaciones de Servicio 2010-2015, y HAGA ENTREGA DEL CALZADO DEL 2016.

Aquellos/as que deseéis el dictamen completo de la Comisión Paritaria, poneros en contacto con el Representantes Sindical de la Sección Sindical de CC.OO.-Industria en Campsared en vuestra zona.

Os mantendremos informados/as.

**A 22 de Noviembre de 2.016.**

José Avesada Herrera  
Secretario General  
jose.avesada@repsol.com